

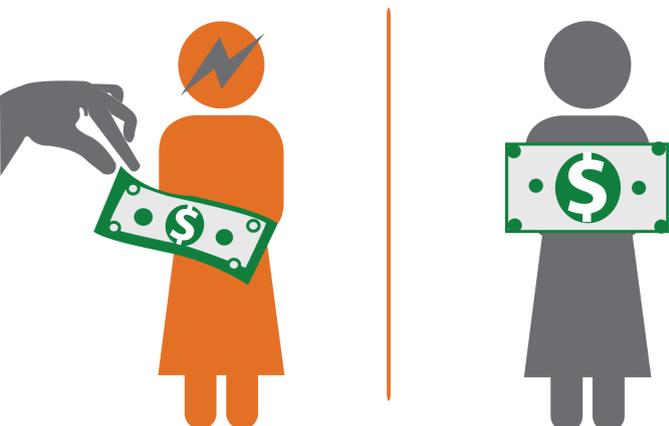
# VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

## ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA ?

Es el poder que se ejerce contra las mujeres para hacerlas dependientes económicamente de los hombres; cuando se controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o cuando se las priva de los medios indispensables para vivir.



"Es la casa de mi papá y tú no tienes nada que hacer aquí, en cualquier momento saldrá la orden de desalojo y te vas a ir", fue lo que A.C.C. le dijo a su esposa N.M. después de que ella decidió separarse al enterarse de la traición de su pareja con una adolescente de 17 años, quien se encuentra embarazada.



## Este tipo de violencia sucede cuando:

- Se priva a la mujer de los medios económicos indispensables para su subsistencia y la de su familia
- El esposo o pajera limita a la mujer el uso y disposición de todos los bienes que tienen juntos
- El hombre supervisa todo lo que gasta la mujer, no le da dinero en efectivo para los gastos y amenaza con quitarle todo
- La mujer no puede participar en las decisiones económicas del hogar y si trabaja, tiene que entregar su salario
- Cuando el hombre se niegan a pagar una pensión alimenticia
- Cuando el hombre no permite que su pareja estudie o trabaje para evitar que la mujer tenga autonomía económica
- Cuando a la mujer se le quita la herencia recibida, su salario, objetos personales, bienes inmuebles y otros
- Cuando luego de haberle prohibido estudiar/trabajar le pasa una pensión que apenas le alcanza para subsistir

Si eres víctima de violencia ¿dónde puedes presentar tu denuncia de forma verbal o escrita?

### Policía

FELCV (Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia)



### Defensorías

Defensoría del Pueblo de tu Departamento



### SIJPLU

Servicios Integrales de Justicia Plurinacional



### SEDEGES

Servicio Departamental de Gestión Social



### Ministerio Público

o Fiscalías de tu distrito



### IDIF

Instituto de Investigación Forense y Centros de Salud



### SLIMS

Servicios Legales Integrales Municipales



### Autoridades Originarias

quienes darán a conocer la denuncia de forma inmediata a la policía boliviana



### Llama

a la línea gratuita 800-14-0348



Cuando denuncies no olvides:

### Lleva tu cédula

de identidad u otro documento que te identifique

### Acude al IDIF

o a cualquier centro de salud para que te emita un certificado médico que señale las lesiones físicas y el número de días de impedimento que tienes por éstas



Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas

ÚNETE

para poner FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES